

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FUNCIONAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases de la convocatoria interna para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral funcional por el procedimiento de libre designación. Posteriormente, con fecha de 14 de febrero de 2023, se dictó Resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as al proceso.

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones abierto por la citada Resolución de 14 de febrero, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. – Elevar la relación provisional de aspirantes admitidos/as incluida en el Anexo I de la Resolución de 14 de febrero de 2023 a definitiva.

Segundo.- Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/RHPas/es/Detalle/Ficha_C/1371350680654/1371248396095/Personal_Laboral_Funcional_PFL_SEI_2022

En Getafe, a fecha de firma electrónica.

LA GERENTE, Por delegación del Rector (Resolución de 3 de julio de 2022)

Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: YRc5A9cC2X
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	27-02-2023 10:01:26